



CON LOS GOBIERNOS DE ZP, EL CONSUMO Y LOS CONSUMIDORES, CADA VEZ A MENOS

El balance de cinco años de política de consumo no puede ser más negativo. Lo que comenzó con razonables expectativas para los consumidores y sus organizaciones en 2004, se ha convertido en una gran decepción. La conversión del “Ministerio de Sanidad y Consumo” en el “Ministerio de Sanidad y Política Social”, es en apariencia un simple cambio de nombre pero en el fondo escenifica el reconocimiento del más agudo fracaso en política de consumo en los últimos 25 años. Hacemos balance de un lustro de decepción, y propuestas alternativas.

Siempre he sido consciente de la importancia, cada vez mayor que tiene la defensa de los consumidores en una sociedad como la actual. Los partidos políticos debemos centrar cada vez más nuestro esfuerzo en atender esta “actividad” cotidiana del ser humano con importantes repercusiones económicas. Estas palabras fueron pronunciadas por Rodríguez Zapatero en 2003, cuando ejercía labores de oposición y el PSOE contaba con una “Secretaría Federal de Consumidores y Usuarios”. Seis años después, y en plena crisis económica, la realidad no puede contradecir con más contundencia aquella lejana declaración.

UNA SECRETARÍA PARA AFRONTAR LOS RETOS DE LOS CONSUMIDORES

En su 35º Congreso Federal en julio de 2000, el equipo de Rodríguez Zapatero ganador del Congreso creó una “Secretaría Federal de Consumidores y Usuarios” cuyo objetivo era analizar la situa-

ción de los derechos de los consumidores y realizar propuestas para mejorar este importante ámbito de la política social. Muchas de aquellas propuestas coincidían con organizaciones como ADICAE. Su programa electoral de 2004 recogía expresamente que “haremos de la participación ciudadana la norma de actuación de los poderes públicos”. Cuatro años después, aquella “Secretaría Federal de Consumidores y Usuarios” desapareció.

SOLBES Y SU EQUIPO EMPEORARON LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Los diferentes equipos de Gobierno que ha nombrado ZP a lo largo de estos años han ido arrinconando cada vez más la protección de los intereses legítimos de consumidores y usuarios, así como su participación. En particular, el Ministerio de Economía, encabezado hasta hace poco por Pedro Solbes, se convirtió en el departamento que poco a poco iría devoran-

do cualquier pretendida reforma seria en la protección de los derechos económicos de los usuarios, especialmente en el ámbito financiero.

LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS, IGNORADOS

En un documento elaborado en 2004 por la Secretaría Federal de Consumidores y Usuarios se apreciaba cierta preocupación por estos temas, ya que advertía de la “falta de transparencia en operaciones financieras, falta de información a los consumidores o la intervención de algunas entidades financieras en operaciones que lesionan gravemente a los usuarios”. Aunque de manera sucinta, se recogía como compromiso “garantizar la seguridad y la calidad de los servicios (...) que el consumidor tenga seguridad en Servicios Financieros”. Pero a la hora de ejercer las tareas de Gobierno, el Ministerio de Economía ignoró éstas y otras muchas cuestiones.



LA INERCIA CONFORMISTA DEL BANCO DE ESPAÑA Y LA CNMV

En el programa de 2004, el PSOE planteaba la propuesta de “dotar con más medios para la inspección y control tanto a la CNMV como al Banco de España”. Sin embargo, lo verdaderamente necesario es provocar un cambio de actitud en quienes gobiernan estas instituciones. Y ello sólo se consigue con mejorando la presencia de los consumidores y sus asociaciones en sus órganos de decisión.

No es de extrañar que de aquellos “polvos”, llegaran estos “lodos”: Fórum, Afinsa, Arte y Naturaleza (año

2006); venta de productos tóxicos de Lehman Brothers, el monumental fraude de Martin-sa-Fadesa (año 2008); el escándalo de Banif- Santander, con la connivencia de la CNMV (2009), etc.

CONSUMO, UN APÉNDICE DE LOS SUCESIVOS MINISTERIOS

Los consumidores han merecido una consideración política marginal. El Instituto Nacional del Consumo (y administraciones de consumo en comunidades autónomas) son los últimos de la fila de los cargos políticos y los de menos presupuesto en las Administraciones Públicas.

Tras cinco años, el cambio de nombre del Ministerio traduce una sensación de fracaso. Ningún dirigente político, ni desde el Gobierno ni la oposición, ha tomado conciencia de que el movimiento de consumidores y la protección de sus derechos forman parte del núcleo de los derechos ciudadanos a proteger eficazmente en una verdadera democracia participativa. El INC, en su actual estado, no es precisamente el brazo ejecutor necesario para afrontar este reto.

EL MOVIMIENTO DE CONSUMIDORES NECESITA UN IMPULSO

Desde las administraciones públicas, el necesario impulso inicial al movimiento asociativo en los años ochenta se ha convertido en una cadena que atezca el desarrollo asociativo. Hay “grupúsculos” asociativos que malviven (aunque dé para vivir a sus dirigentes) con unas subvenciones ridículas que se han convertido en un fin en sí mismas... pero no para la defensa eficaz de los consumidores en un mercado global. Así, los vicios han crecido y se han multiplicado, pese a que el PSOE en su programa de 2004 hablaba de aprobar “una ley que establezca el marco jurídico de las asociaciones de consumidores”.

LAS ASOCIACIONES, SIN UNA LEY PROPIA

En 2006, en cumplimiento de una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se modificó la ley 26/1984 de de-

fensa de los consumidores. En principio esta reforma no afectaba al régimen de las asociaciones de consumidores, pero ADICAE elaboró un dictamen, que remitió al Consejo de Consumidores y Usuarios, donde argumentaba la necesidad de introducir cambios y planteaba reformas concretas. Finalmente algunas de estas reformas fueron incluidas en la Ley de Mejora de los Derechos de los Consumidores, posteriormente incorporado al Texto Refundido de la Ley de defensa de los consumidores, Real Decreto Legislativo 1/2007. Pero esa pretendida “ley” anunciada en las propuestas electorales no se ha producido, sino que ha quedado encuadrada dentro de la Ley General de Consumidores. Esto ha restado autonomía y personalidad propia a las asociaciones de consumidores equiparable a la que tienen otros interlocutores sociales.

REFORMAS RIDÍCULAS DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES PARA QUE TODO SIGA IGUAL

Por contra, desde el Ministerio se promulgó un Real Decreto (RD 487/2009) de ámbito limitado, ya que exclusivamente afecta al Consejo de Consumidores y Usuarios, y que perpetúa la atomización (prevé elegir hasta 15 miembros). Sigue los mismos parámetros de burocracia y no profundiza en una necesaria dinamización de este organismo que debe estar a la altura de las necesidades de los consumidores.

CLAVES PARA SUPERAR EL ABANDONO DE LA POLÍTICA DE CONSUMO

Con el nuevo diseño “corresponde al Ministerio de Sanidad y Política Social” tareas como “cohesión e inclusión social, de familias, de protección del menor y atención a las personas dependientes o con discapacidad”. Un cúmulo de funciones, importantes, donde la protección al consumidor queda diluida. Lo que pedimos desde ADICAE entre ellas, es un gesto político que se traduzca en la ubicación del consumo en una Secretaría de Estado de Consumo en el Ministerio de Economía o Presidencia.

ACTIVIDADES DE ADICAE PARA SUS SOCIOS

INFORMACIÓN PRESENCIAL EN NUESTRAS DELEGACIONES

CHARLAS COLOQUIOS y talleres de FORMACIÓN

ACCESO EN INTERNET

INFORMACIÓN REVISTAS impositores USUARIOS Y la economía de los CONSUMIDORES



HÁGASE SOCIO DE ADICAE

TODO SON VENTAJAS